

El empalme en Torralba.

Conseguidas las tarifas especiales para transportes, que están aquilata-das al corto recorrido de la línea, ha de llegarse á notar mas movimiento y tráfico en el ferrocarril soriano que hasta aquí, y así el comercio y las industrias en la provincia podrán lograr alguna mayor ventaja en su desenvolvimiento, que bien merecen ser todo lo atendidas á que las clases productoras y contributivas tienen derecho.

Para que esto tuviera su complemento, preciso será que se realice desde luego el empalme de nuestra vía férrea en Torralba como término de la línea, y no en Alcuneza donde hoy se verifica desde la inauguración con carácter provisional.

La real orden sobre este asunto, del Ministerio de Fomento de fecha diecisiete de Diciembre del año próximo pasado, decía lo siguiente:

«Se concede un plazo de seis meses para la construcción de la curva de enlace de las líneas de Torralba á Soria y Madrid á Zaragoza con la obligación de que antes de primero de Marzo deberá proponerse el estudio definitivo de acuerdo con la Compañía concesionaria de la segunda de dichas líneas y en el caso de que esta no preste su conformidad, se proponga una solución que acepte el Jefe de la División de ferrocarriles de Madrid»

—Van ya transcurridos cuatro meses. ¿Se ha hecho el estudio definitivo en primero de Marzo?

¿Se sabe algo de la conformidad ó no conformidad que debiera prestarle en tal caso la compañía de Madrid á Zaragoza?

¿Que solución podrá ser la que acepte el Jefe de la División de ferrocarriles?

En todo esto es en lo que hay que fijarse, pues tributario así el ferrocarril soriano de la línea del Mediodía, no podrá sino estar supeditado á ella y si en los dos meses restantes del plazo concedido, para la terminación no se lleva á cabo el empalme en Torralba, demasiado saben cuantos desde elevadas esferas se interesan en los asuntos ferroviarios de la provincia á lo que nos hallamos expuestos.

Véase pues y trabájese este asunto, como punto esencial de partida para que el ferrocarril no arrastre una vida lánguida y antes de que se nos hable de otras soluciones, lógrese para bien de todos el definitivo empalme.

A esto es á lo que hoy por hoy, debe tenderse y echar el resto como vulgarmente se dice, pues nos es muy necesario para contar con una vía férrea que rinda los mayores beneficios, el que logre empalmar tal y como dispone la ley de concesión.

Conservación de carreteras.

La parte dispositiva del decreto del Ministerio de Fomento dice así:

Artículo 1.º Los particulares, los Municipios ó las Diputaciones provinciales podrán hacer por sí los estudios y redactar el oportuno proyecto de toda carretera comprendida en el plan general de las del Estado, y que no hubiera sido ya estudiado por los funcionarios de la Administración. Al efecto, lo pondrán en conocimiento de la Dirección general de Obras públicas, expresando al hacerlo la fecha en que se proponen dar por terminado y presentado el proyecto. La fecha de esta comunicación servirá de punto de partida para los derechos que pudieran adquirir y para las reclamaciones á que pudieran dar lugar el expediente.

Art. 2.º Estos proyectos deberán redactarse con sujeción á los formularios vigentes y estar suscritos por un ingeniero de caminos ó un ayudante de Obras públicas.

Art. 3.º Una vez presentado el proyecto se confrontará sobre el terreno por las jefaturas de las provincias. En el caso que el exceso de proyectos no permitiese la confección, la dirección de Obras públicas figurará el orden en que deben verificarse y proveerá las deficiencias de personal. A la confrontación ha de preceder el depósito de la cantidad necesaria para los gastos. Al efecto, los ingenieros jefes formularán el presupuesto, y una vez aceptado por el peticionario, depositará su importe en poder del pagador de Obras públicas de la provincia, hasta que terminadas las operaciones se devuelva el excedente si le hubiere.

En caso de no conformarse el interesado con dicho presupuesto, el ingeniero jefe lo elevará con su informe á la Dirección general.

Art. 4.º Si al verificar la confrontación citada encontrasen los ingenieros del Gobierno que el proyecto no se ajustaba á las condiciones del terreno, ni había sido hecho con sujeción á la ley, será responsable de los gastos extraordinarios que la confrontación origine y de los que haya que hacer.

Art. 5.º Hecha la confrontación informará el ingeniero, lo remitirá á la Dirección, y ésta, luego de oír á la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, propondrá al Ministro la aprobación del proyecto si lo cree procedente, siendo devuelta al peticionario en caso negativo, para reformarlo.

Art. 6.º A la aprobación definitiva habrá de proceder su aprobación técnica y la del expediente informativo que previene la ley de carreteras.

Art. 7.º Los gastos que ocasionen el estudio y redacción del proyecto hasta ser aprobado, y los de confrontación y rectificación, serán de cuenta del peticionario, sin que haya lugar á reintegro alguno.

Art. 8.º Una vez aprobado el proyecto así estudiado, se pondrá en conocimiento de la Junta consultiva para que lo tenga presente al redactar el plan de trabajos del año económico inmediato.

Art. 9.º Estos proyectos tendrán preferencia para su construcción sobre los de índole análoga, cuando los peticionarios acompañen á los estudios la cesión de los terrenos para la construcción de la carretera.

Art. 10. Los particulares, cuyos proyectos hayan sido aprobados, tendrán derecho á que les sea abonado su importe cuando la Administración disponga la subasta de las obras, salvo el caso de que tomando el interés la parte en la licitación le fueran aquellas adjudicadas.

La junta consultiva, al informar sobre la aprobación de los estudios, hará la tasación de su valor, que en ningún caso podrá exceder de 400 pesetas por kilómetro.

Tribunales.*Juicios por jurados.*

El martes tuvo lugar uno por homicidio contra Josefa Esteban, agraciada joven de 16 años, que mató en el pueblo de Cihuela á una mujer de 56 años, despues de haber disputado con ella por cuestión de amores.

Acusó el Sr. Fiscal y estuvo encargado de la defensa el abogado Señor Manrique.

de tanta elevación; y parece imposible que lo haya verificado sin recibir cuando menos una grave lesión: En esta creencia salimos inmediatamente, suponiendo que le hallaríamos hecho pedazos, ó imposibilitado para la fuga, pero nuestra diligencia ha sido inútil. Hemos recorrido todas las calles inmediatas, y nuestra mayor culpa está en haber silenciado hasta ahora este incidente, que nos daba vergüenza confesar.

El recuerdo de lo que había pasado á la presentación del sobrino del molinero de Fuentes Cláras, participando todos de cierto género de aturdimiento, en que ni podían entenderse; y las persuasiones de Daniel y Valentín, confesando que también ellos habían olvidado completamente la existencia del Tuerio; pudieron templar la desazón que experimentó el curador y los amargos cargos y reconvenções que hacía á sus dependientes.

Al fin se dió noticia á la autoridad, y sin dilación se dictaron las oportunas disposiciones para acudir á la Cueva de los Lagartos con los auxilios necesarios, que pudieran á caso alcanzar al Remellado.

Entre tanto se adoptaron algunos medios preservativos con Fortepiano, á quien según dictámen de los profesores convenia reducir á un estado de completa tranquilidad y descanso, por mas que las apariencias le presentasen en un estado normal. Con este motivo el curador, Valentín y Daniel, aunque también tenían necesidad de descanso, quisieron comple-

Probablemente deberían estar cargados; me lancé sobre el mas próximo y estaba desmartillado. Esta circunstancia ponía en claro que la casualidad ó el descuido habían causado aquella novedad. Me apoderé del otro fusil, reconocí la llave que estaba en el seguro, y alzando el rastrillo hallé la cazoleta llena de pólvora. Entre las fuertes impresiones que agitan mi ánimo perdí enteramente el miedo, y me decidí á salir resuelto á habérmelas con el de larga barba si le encontraba; pero en aquel momento me detuvo el ruido de pasos que se oyó muy próximo á la entrada, y me recogí á mi covacha preparando mi fusil. La cueva seguía perfectamente iluminada, y Tiburcio Cascajares penetró en ella.

¿Qué es esto? dijo, dando un fuerte golpe con la culata de su fusil; ¿quién ha encendido esa lumbre? Me gusta la idea ¡todos dormimos! y el Remellado prorumpió entonces en un lastimero quejido. Cascajares dirigió su vista al suelo, que estaba inundado de sangre, y retrocedió dos ó tres varas; yo le seguí con la puntería de mi fusil, y por dos veces resistí al impulso de disparar. Me era tan repugnante dar la muerte á un hombre! Pero Cascajares, algo reparado de su sorpresa adelantó los pasos que había retrocedido, y creí que se dirigía en busca mía. Ya no pude contenerme: le tenía á tres varas de distancia, y asegurando la puntería á su pecho disparé. Cayó; y saltando por encima de su cadáver salí de la cueva, de que me alejé bastante trecho en pocos momentos, sin saber hacia

Ambos pronunciaron elocuentes informes en apoyo de sus conclusiones y formuladas las preguntas, contra las que protestó la defensa, los jurados dieron veredicto de culpabilidad condenando la sección de derecho á la procesada, á la pena de nueve años de prisión.

El miércoles tuvo lugar otro por homicidio contra Luis Blasco y lesiones inferidas al mismo por Jacinto.

Acusó el Sr. Fiscal y defendieron á los dos procesados respectivamente los letrados Sres. Granados y Egea.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad y la sección de derecho absolvió á los procesados.

El jueves tuvo lugar otro juicio por homicidio cometido en el pueblo de Reznos.

La defensa, á cargo del letrado Señor Sanchez Malo, interesó la eximente primera del artículo 8.º que el jurado no estimó, condenando el Tribunal al procesado á 4 años 8 meses y 1 día de reclusión temporal.

Ayer se celebró otro contra Victoriano Medrano, de Quintana Redonda, por tentativa de asesinato.

La defensa, á cargo del Sr. Granados, sostuvo que los hechos constituían una falta y el jurado dió veredicto de culpabilidad, condenando la sala al procesado á seis años y un día de prisión mayor.

Noticias.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del reglamento de Conferencias pedagógicas, el día 5 del actual, previa citación, se reunieron en la Secretaría de la Escuela Normal de Maestras, bajo la presidencia de Don Agustín de la Puente y Sanchez, Director interino de la de Maestros, los Claustros de Profesores de ambas Normales y el Sr. Inspector de primera enseñanza, acordando celebrar tres

conferencias sobre los temas siguientes:

1.º Necesidad é importancia de la enseñanza religiosa en las escuelas de niñas y modo de desarrollar el sentimiento religioso.

2.º Educación estética, diversas opiniones, acerca de la belleza, desarrollo del gusto estético.

3.º Enseñanza de la lengua y gramática castellana en las escuelas primarias y época en que conviene empezar el estudio de la segunda.

¿Debe enseñarse sin libro?

Se acordó igualmente que para el desarrollo de los temas se celebren tres sesiones que tendrán lugar en los días 20, 21 y 22 del próximo mes de Julio á las diez de la mañana y en los locales que ocupa la Escuela Normal de Maestras, invitando á la vez á todos los Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas de la misma, á que tomen parte en el desarrollo y debates de los temas propuestos.

En el Cochero de máquinas de esta Estación férrea, se hallan actualmente las locomotoras números 32, *Aguirre*, 33 *Aceña*, 30 *Ollet*, y la número 81 que es la mayor de todas ellas.

Hace servicio á diario la número 32.

A Don Román Llorente y Asensio Alcalde que fué de Soria, le ha sido concedida una encomienda de Isabel la Católica.

Reciba nuestra enhorabuena.

Listas de jurados:

En el plazo concedido por la ley para las reclamaciones de inclusión y exclusión, aquellas que se hagan serán resueltas por la junta de sala ó de Gobierno de Audiencia si se apelare contra la decisión de la junta municipal. Antes del 1.º de Mayo, previene el art. 26 de la ley de Jurado que serán remitidos á los jueces municipales los certificados y antecedentes de aquellas apelaciones, para que con ellos la junta municipal rectifique las listas. Hecho así, se copiarán las listas definitivas que quedarán en poder de los Jueces instructores en los quince últimos días de Mayo, durante cuyo mes los

Jueces municipales han de designar los individuos que bajo su presidencia formen ó renueven la junta de partido ó distrito.

Ha tomado posesión de su destino el Oficial segundo de este Gobierno de provincia don Emilio Fernandez Cuervo, en reemplazo del Sr. España.

La casa número 71 de la calle del Collado, no se halla en inminente peligro de ruina. Se ha denunciado por el Sr. Arquitecto municipal una pared que dicha casa tiene de una servidumbre á la parte de levante, y el dueño de la finca Don Baldomero de la Orden tenia ya dispuesto hacer la obra necesaria á la que se va á proceder.

La Compañía del Norte celebrará el día 21 del corriente, concurso público para el suministro de 97.800 apeas de pino y 331.000 tablas de la misma madera con destino á las minas de su propiedad.

La subasta se verificará en el domicilio de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.—Madrid.

Teniamos ya arrendada la fenta de tabacos, las minas del Estado, las salinas, las cédulas de vecindad, las cerrillas y no recordamos cuantas cosas más. Solo nos quedaban sin arrendar el correo y las contribuciones, y en efecto, ya se habla de proposiciones hechas al ministro de Hacienda para el arriendo de la contribución industrial por un grupo de banqueros catalanes.

En el pueblo de Montejo se ha incendiado una majada de la propiedad de Don Tomás Bermudez. Se cree que ha sido á mano airada y no se ha podido averiguar el nombre del autor.

Los reclutas y soldados que tenían concedido el pase á Cuba, no han salido en el correo del día 10 por haberse despachado tarde sus documentos; y como á estos individuos se les causa un perjuicio grande por no haber emprendido la marcha á su debido tiempo (pues hasta noviembre no hay nue-

vo embarque y algunos de ellos habían sido baja en sus cuerpos). rogamos á quien corresponda se les conceda embarcar el día 20, pues á ello tienen un perfecto derecho, no habiendo como creemos, inconveniente; pues no es justo que sufran la negligencia con que han procedido en la capitania general en el despacho de dichos documentos.

Elecciones:

Las municipales parece se llevarán á cabo en el mes de Mayo próximo, á pesar de cuanto se dijo en contrario, debiéndose hacer la convocatoria en la última decena del corriente.

También se verificará en el mes próximo la renovación bienal de los jueces municipales.

Las fiestas de la bajada de Jesús en la villa de Almazán, que tendrán lugar el domingo y lunes próximos prometen hallarse muy concurridas.

Ha sido invitado á ellas por las autoridades de Almazán, el Sr. Gobernador civil interino de la provincia.

Estos días se ha hallado en la villa de San Leonardo con el Jefe de la Guardia civil.

Se han dirigido al Ayuntamiento de Soria solicitando venir á lidiar los novillos de las próximas Fiestas de San Juan, los toreros *Califa* y Ciriaco de Miguel (*Chicharito*).

Los dos son ya conocidos de los sorianos.

Ha sido trasladado á Barcelona como Oficial primero de Correos, Don Prudencio de Benito Administrador de esta principal, siendo nombrado para ocupar su vacante Don Isidro Asensio Taboada.

Sentimos el traslado del Sr. de Benito pero tal vez no vaya á Barcelona.

Para que se lleve á efecto el recuento y marqueo en blanco de los pines subastados en el sitio de la *Pinaona* en el pinar grande de Ciudad y tierra han salido el Ingeniero de montes Señor Velaz y el Inspector municipal D. Sixto García.

donde me dirigía: todavía estaba dentro del bosque y no sabía cuando había arrojado el fusil: corría sin conocer el terreno, y me hallaba frecuentemente interceptado por la maleza. Estaba casi decidido á esconderme entre un espeso matorral, pero mis pies no quisieron detenerse; y saliendo del monte y avivando mi carrera, llegué prontamente á ese molino de Fuentes Claras. Al acercarme temí que los perros me devorasen, pero seguí mi marcha de frente; y huyendo ellos delante de mí, pude llegar á la puerta y dar fuertes golpes con una piedra. He encontrado además de hospitalidad un esmerado obsequio, como ábeis visto. Ahora será preciso poner inmediatamente en conocimiento de la autoridad el acontecimiento. Cuando menos el Remellado puede hallarse con vida; el de la barba larga debió fugarse al verse solo entre aquella catástrofe.

Los jóvenes dieron también cuenta á Fortepiano de sus observaciones sobre la Taberna de Bocanegra, lo ocurrido con Cascajares y el Tuerto de la Sequilla, sin olvidarse de los intentos de Gervasio Mourin acerca del viaje de Daniel; y procuraron ocupar el resto del camino en cosas indiferentes, para distraer á Fortepiano de las fuertes y recientes impresiones que no podían menos de afectarle.

Tan pronto como los viajeros llegaron á la ciudad, y después de algunos momentos que indispensablemente fué necesario conceder al desahogo natural de Fortepiano y su familia, se acordó dar aviso á la autoridad de todo lo ocurrido; y Valentín Rosal indicó oportunamente que sería necesario presentar al propio tiempo al Tuerto de la Sequilla, pues había desaparecido el motivo de su retención; y podría revelar el crimen, sus autores y cómplices en toda su estension.

Uno de los dependientes del curador de Valentín se vió en la necesidad de descubrir un secreto, que no se había atrevido á revelar hasta este crítico momento.

Cuando se recibió, dijo, la noticia del molino de Fuentes Claras no pudimos resistir al deseo de enterarnos de las circunstancias de tan plausible acontecimiento, y pasamos al escritorio, aunque con la precaución de cerrar y guardar la llave de la habitación en que estábamos con el Tuerto. Entregados á la comun alegría, luego que regresamos al cuidado de nuestro prisionero nos encontramos sin él y con el balcon abierto. No podíamos prever que se atreviera á arrojarle des-

AGENCIA MARITIMA

de
Quintana y C.^a

Gorguera, 8, pral.—Madrid.

Se facilitan pasajes GRATIS para el Brasil, y de pago para todos los puertos de la América de Sur.

Se necesitan responsables en todos los partidos judiciales. 10—15

GRAN BARATURA

COMERCIO E TECOS. POPAS HECHAS Y SASTRERIA

DE
JUAN BERGUIZAS ARANCON

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastrería con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteración de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA. Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponerse obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por más que en el mismo encuentre todo lo concerniente al referido ramo así como también otros varios artículos, como son merinos para sobacos y manteos de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc. —3—

LA planchadora madrileña que trabaja en la 1.^a América, ofrece al público soriano su casa habitación, calle de los Estudios n.º 5, donde servirá sus encargos con la prontitud y esmero que tiene acreditado. —4—

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confiteria,

Caceria y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria
(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual

Soria, Tip de El Noticiero.—1893.

De Sobre-mesa

GEROGLIFICO

M T TAJO y OCEANO y
quita **SON** aA que me y **RITA** N

La solución en el número próximo

Solución a: Logogrifo del número anterior.

C
LOS
CALOR
COLADOR
SUDOR
DOS
R

Tarifas especiales.

Las que empiezan á regir hoy en el ferrocarril soriano, se hallarán de venta desde el lunes próximo en la Imprenta de Pascual Pérez Rioja, Plaza de San Esteban, 3, en esta Capital.

Dichas tarifas son completas para mercancías y braceros, y costarán ambas veinte céntimos de peseta, pudiéndose remitir fuera de la población enviando su importe y cinco céntimos más por el franqueo.

EL RELOJ INROMPTIBLE

Se vende á 16 pesetas, garantizando su marcha en la relojería de Lacussant.

40—Portales del Collado—40

Unico punto de venta.
Soria

Bodega de D. Policarpo Domínguez calle de los Estudios, Soria.

Vino de mesa 5 pesetas cántara de 16 litros.

Rancio á 7,50 pesetas ídem, ídem.

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10 5 y 3 reales.

Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascaete (Navarra) premiado en varias exposiciones.

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquín Vicen, Collado 63

Vino de mesa á 35 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.
Tienda de Pablo Borque, portales del Collado 35 Soria.

las Juntas municipales las operaciones de revisión del Censo.

Soria 13 de Abril de 1893.—El Presidente, Carlos Alonso de Martirena.

Cultos religiosos:

Domingo 16 de Abril, en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino á las diez de la mañana, se celebra Misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento por la Cofradía de la Minerva.

En la de San Juan á las cuatro y media de la tarde, el ejercicio de la Santa Escuela de Cristo con exposición del Santísimo Sacramento por dicha hermandad.

Las Conferencias de Señores y Señoras de San Vicente de Paul celebran por la mañana Comunión general y por la tarde Junta general según reglamento.

Mercado de la Capital:

En el mercado del jueves último en nuestra Capital, obtuvieron los cereales el precio medio siguiente:

Trigo puro (hectolitro) 19 pesetas, 80 céntimos.—Id. comun 14,39.—Centeno 10,80.—Cebada 11,25 y Avena 7,20.

Las patatas á 0,80 céntimos arr.ba.

Concurrencia y venta poca.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 20,8 grados y la mínima de 4, bajo cero.

El termómetro señaló 9,8 grados á las nueve de la mañana y 15, á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo

Calendario:

Mes de Abril.

Día 15 Sáb. Stas. Basilisa, Anast.^a y Potencia.

16 Dom. N.^a Sra. la Divina Pastora, Sta. Engracia, Stas. Lamberto y Cremencio Ecl, total de Sol vis. en Esp. á las 11 43 m.

Luna nueva en aries, á las 2 y 20 m. de la tarde.—Al trastorno ocurrido en la fase anterior seguirán días hermosos de primavera, despejados, tranquilos y tibios. Al final nubes y tendencia á lluvia.

17 Lun. S. Aniceto y la b. M.^a Ana de J.

18 Mar. San Andrés Hibernón, patrón de Sevilla, S. Eleuterio y Santo Toribio, obispo y patrón de Astorga.

Mercados de la provincia:

Los precios medios que han obtenido los granos en los mercados últimamente celebrados, son los siguientes:

AGREDA. Trigo puro (hectolitro) 18 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 10.—Avena 6,50.

ALMAZAN.—Trigo puro (hectolitro) 18,91 pesetas.—Cebada 9,90.—Centeno 11,25.—Avena 6,30.

ARCOS DE MEDINACELI.—Trigo puro (hectolitro) 18,02 pesetas.—Cebada 8 1.—Centeno 10,81.—Avena 5,40.

BURGO DE OSMÁ.—Trigo puro (hectolitro) 14,86 pesetas.—Cebada 10,81.—Centeno 10,36.—Avena 7,67.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro (hectolitro) 14,43.—Cebada 9,19.—Centeno 9,19.—Avena 00.

GOMARA.—Trigo puro (hectolitro) 15 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 10.—Avena 7.

MEDINACELI.—Trigo puro (hectolitro) 10,87 pesetas.—Cebada 8,56.—Centeno 10,36.—Avena 4,95.

NOVIERCAS.—Trigo puro (hectolitro) 18 ptas.—Cebada 10,50.—Centeno 10,50.—Avena 6,50.

ALMARZA.—Trigo puro (hectolitro) 10 pesetas.—Cebada 11.—Centeno 12;50.—Avena 8,50.

Estos días estaban citadas varias de las Comisiones municipales y no han logrado reunirse por falta de número para tratar de varios asuntos.

También parece que no se celebran algunas sesiones municipales por igual causa y hasta ahora no se ha podido celebrar la extraordinaria, para discutir la memoria sobre montes, redactada hace poco tiempo.

Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de esta provincia Don Luis Porta.

Enhorabuena:

Nuestro buen amigo y paisano el Capitán de infantería D. Víctor Remón ha sido nombrado ayudante de Campo del General Gobernador militar de la provincia de Gerona.

Círculo de la Constancia:

Anoche tuvo lugar en el salon-teatro de dicho Círculo una velada lírico dramática que hoy volverá á repetirse, bajo el mismo programa.

Se pusieron en escena, la comedia en un acto de Don Narciso de la Escosura titulada *Los dos sordos*, la comedia de Vital Aza *El sueño dorado* y la zarzuela de D. Lázaro Nuñez Robles *El Sargento Lozano*.

En la primera obra tomaron parte la Señorita D.^a Concepción Laseca y los Señores Macarron, Puyuelo, Herrero y Domínguez; en la segunda las Señoritas Doña Luisa Vallajo, D.^a Isabel González y D.^a Concepción Laseca con los Señores Macarron, Herrero y Cervera, y la zarzuela la interpretaron Doña Isabel González y Señores Herrero y Cervera.

En las tres obras obtuvieron merecidas ovaciones y esta noche volverán á hacer las delicias del numeroso público que siempre asiste á *La Constancia* á tan gratos espectáculos.

Reciban tanto las actrices como los actores, nuestro mas sincero parabien.

Notas útiles.

Asociación general de ganaderos:

Con arreglo á lo que dispone el artículo 5.º del reglamento de 13 de Agosto de 1892, se convoca á Junta general ordinaria para el día 25 de Abril á las diez de la mañana en la casa de la Asociación, Huertas, 30.

Según el art. 6.º podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación correspondan.

El art. 7.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de ganaderos pueden enviar apoderados que les representen.

Lo que se publica para que llegue á noticia de los interesados.

Madrid 10 de Abril de 1893.—El Secretario general, Miguel López Martínez.

Junta provincial del Censo electoral.—Circular:

En mi deseo de evitar á los Sres. Alcaldes y Juntas municipales del Censo electoral las responsabilidades en que pudieran incurrir omitiendo el cumplimiento de los servicios que la ley les encomienda y han de realizar en breve, llamo de nuevo la atención de unos y otras sobre las prevenciones que se hacen en las órdenes y circulares insertas en el *Boletín Oficial* de 29 de Mayo último y muy particularmente respecto del envío de los documentos relativos á la rectificación de listas y demás á que en aquellas se hace referencia documentos que conforme á lo dispuesto en el art. 13 de la ley de 28 de Junio de 1890, han de remitirse á la Excmo. Diputación ó á esa Junta provincial por el correo inmediato siguiente al día 20 del actual en que deben quedar ultimadas por



La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.
(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO... PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS... ..	40.697.980
TOTAL..	52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.801.676'33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellvi y Catalá, Collado, núm. 29, bajo.—Soria.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sañero, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente curarse tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. AYER DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que se prolonga y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce: el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los más molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Ayer el **RAPÉ NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOCACION**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

Zarzaparrilla del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebelde que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza superabundancia de la sangre. Los eminentes médicos la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se curan, pueden degenerar en larigitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las eminentes médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminentes médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

RELOJES.

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.
JOSE PUYUELO.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

- Compra y venta de valores del Estado.
- Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extrangero.
- Cambio de moneda.
- Colocación de Capitales.
- Préstamos sobre firmas é hipotecas.
- Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos, son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítese las numerosas falsificaciones 6 imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de los RR. Padres en el envase de los paquetes y Escudos en la pasta del chocolate.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la caidita y caída del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las cañas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Cañamo.
Superior por su blancura, finura y fuerza, se vende en el almacén de vinos y aguardientes de D. Policarpo Dominguez calle de los Estudios